

Paraná, 28 de Julio de 2023

**A LA SEÑORA PRESIDENTE**

**DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ**

**SRA. SUSANA FARÍAS**

**S / D:**

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, los concejales Emiliano Murador y Anabel Beccaría, nos dirigimos a Usted con el fin de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente **PEDIDO DE INFORME**, dirigido al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que considere pertinente, sobre la situación actual del Museo Único del Mate de la Ciudad de Paraná.

Sin otro particular, saludamos atentamente;

**Anabel Beccaría**

Concejal Bloque Políticas para la República

**Emiliano Murador**

Concejal Bloque Políticas para la República

**PEDIDO DE INFORME:**

Que el DECRETO DEM N° 539/2004 crea, en el ámbito de la Municipalidad de Paraná, el MUSEO ÚNICO DEL MATE y que dicha decisión fue ratificada por la Ordenanza N° 8687 del año 2007; y

Que, en el mismo decreto se establece que dicho museo será dependiente de la Secretaría de Cultura y Deporte, y se designó al Señor Francisco Norberto Scutella como Director del mismo.

Que, a su vez en su artículo 2, establece que el museo iba a funcionar, transitoriamente, en el inmueble ubicado en calle Antonio Crespo N°159 y que el Municipio se haría cargo de los gastos de funcionamiento del mismo como así también los emergentes de conferencias, exposiciones, cursos y/o talleres a realizarse en el mismo.

Que dicha reglamentación, en su artículo 3, aprobó un CONVENIO suscripto por el Señor Francisco Norberto Scutella, donde se comprometía a donar todas las piezas que componían el Museo del Mate de su propiedad, a la MUNICIPALIDAD, y ésta, como contraprestación, se comprometía a crear en el ámbito municipal el MUSEO ÚNICO DEL MATE, que iba a tener por objeto resaltar, promocionar, recuperar el valor histórico y proteger los ejemplares únicos de mates existentes en esta ciudad.

Que, en el año 2007, la ordenanza municipal N° 8687 ratificó el decreto N°539/2004 que crea el Museo del Mate y el Convenio suscripto entre el Sr. Scutella y la Municipalidad. Además, en su artículo 2 acepta la donación de las piezas que componen el Museo realizada por el Sr. Scutella según identificación y detalle consignado en Acta de fecha 09/02/2006 confeccionada por la Escribanía Municipal, el Departamento de Registro y Control Patrimonial y el donante, anexada en fs 1/18 a fs. 22/39 inclusive de las actuaciones N° 17332/2004 y en su artículo 3, dice que las piezas donadas pasan a integrar el patrimonio municipal, incluídas en el inventario de bienes del Museo Único del Mate, con el único destino de ser expuestas al público dentro del mismo.

Que, en la actualidad no se conoce públicamente la existencia de un edificio del MUSEO ÚNICO DEL MATE brindado por la Municipalidad para que pueda funcionar.

Que, es importante dar cumplimiento a las normativas antes mencionadas, para que la Ciudad cuente con el MUSEO ÚNICO DEL MATE abierto al público, como producto turístico donde se pueda resaltar, promocionar, recuperar el valor histórico y proteger los ejemplares únicos de mates y afines existentes y que dan cuenta de la esencia histórica y el valor social de los entrerrianos y de la Ciudad de Paraná, cuna de la Fiesta Nacional del Mate.

De esta manera, como representantes políticos, bregamos por los intereses de los ciudadanos paranaenses como así también del cuidado y mantenimiento del patrimonio y de los productos turísticos de nuestra ciudad. Por ello, el requerimiento del presente, tal como lo establece el I Art.95° Inc."i" de la Ley Provincial N° 10.027 solicitando al Presidente Municipal y/o a sus Secretarios la respuesta a este pedido de informe que necesitamos con fines legislativos, además de que es una de las atribuciones que poseemos como miembros del Concejo Deliberante.



HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE  
Paraná Ciudad

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**REQUERIMIENTOS:**

**Museo Único del Mate:**

- 1 - ¿La Municipalidad de Paraná está destinando actualmente un inmueble para la instalación del Museo Único del Mate?
- 2 - ¿En qué inmueble se alberga actualmente la colección de mates y antigüedades donadas por el Sr. Scutella a la Municipalidad de Paraná?
- 3 - ¿El municipio se ha hecho cargo de los gastos de funcionamiento del Museo Único del Mate a través de partidas específicas a tal fin? Si es así, requerimos copia de documentos que así lo indiquen.
- 4 - Requerimos copia del Acta de fecha 09/02/2006 confeccionada por la Escribanía Municipal, el Departamento de Registro y Control Patrimonial y el donante Sr. Scutella, que detalla las piezas que integran el patrimonio municipal, incluidas en el inventario de bienes del Museo Único del Mate.